



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 10567 - MAYO 23 DE 2017

Dirección de Bienestar Universitario



Universidad de Nariño
Dirección de Bienestar Universitario
CIRCULAR No. 0003
AÑO 2023

DE: DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

FECHA: ENERO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

ASUNTO: BECA DE ALIMENTACIÓN

Cordial Saludo,

La Dirección de Bienestar Universitario, en concordancia con la adopción de medidas alternativas a partir del 16 de enero del año en curso por parte de las Directivas de la Universidad de Nariño como consecuencia del desabastecimiento en los combustibles y productos de la canasta familiar derivado del cierre por fuerza mayor de la vía panamericana que comunica al departamento de Nariño con el interior del país, se informa a los(as) estudiantes seleccionados(as) en Becas de Alimentación en el municipio de Pasto (Torobajo, VIIS; Centro), Tuquerres y Tumaco, que el operador no puede prestar el servicio de becas de alimentación por las dificultades en el abastecimiento. Por lo anterior el servicio se verá suspendido a partir del día lunes 16 de enero y, hasta tanto la situación de desabastecimiento se presente, no habrá servicio de alimentación ya que el operador del servicio no cuenta con el recurso de gas indispensable para las preparaciones diarias.

En cuanto se restablezca la situación se informará a los estudiantes beneficiarios para que continúen con el servicio de alimentación.

Agradecemos mucho la comprensión de la comunidad universitaria ante la situación actual.

Atentamente,

EDMUNDO VICENTE CAICEDO SALAZAR

Director Bienestar Universitario

Elaboró: Área de Promoción Socioeconómica

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 1

Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2305 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: bienestar@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

